

**Expediente n.º:** 269/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Ordenanza Jurídica nº 30 General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tarancón Cuenca).

Visto las bases elaboradas por la Concejala de Festejos.

Visto el informe-propuesta.

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente y examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la concesión de una ayuda económica a las asociaciones, colectivos, casas comerciales o particulares, que colaboren con el Ayuntamiento en la Cabalgata de Carnaval del día 26 de febrero de 2023, conforme a las bases aprobadas y que constan en el expediente con *Cód. Validación:* **4D942DCMDAW9G54JXYJ6QH9LH** y especificando en los importes de la base segunda lo siguiente: "DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS BRUTOS" y SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS BRUTOS" y advirtiendo que "las cantidades percibidas cuyo importe exceda de **trescientos euros brutos** llevará la correspondiente retención tributaria".

**SEGUNDO.** . Autorizar el gasto de 9,000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 48000 al que asciende el importe de las subvenciones.

**TERCERO.**-Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación. .

**CUARTO.** Designar como instructora a la Concejala de Festejos y como miembros de la Comisión de Valoración encargada de emitir el informe en el que se concrete el resultado de la evaluación, el Concejal de Cultura, la Concejala de Participación Ciudadana, Adrián Pérez Montalvo y Rafael Vindel Moreno como representantes de la Comisión de Festejos y Francisco José Cuenca Ferrer como funcionario del Ayuntamiento de Tarancón que actuará como Secretario.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

